

COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO

ACTA No. 001		
CIUDAD Y FECHA: Bogotá, 13 de noviembre del 2024	HORA INICIO: 3:00 pm	HORA FIN: 5:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de Juntas IPES piso 8	DIRECCIÓN: SEDE CENTRO Av. Calle 19 N. 10 - 44	
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Desarrollar primer Comité Técnico de Seguimiento del Convenio interadministrativo CO1.PCCNTR.7001903, celebrado entre El Instituto para la Economía Social- IPES, y la Red Universitaria- REDU, con objeto AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO QUE GENEREN OPORTUNIDADES Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA INFORMAL QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES EN EL ESPACIO PÚBLICO Y EN LAS PLAZAS DISTRITALES DE MERCADO DE BOGOTÁ, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "BOGOTÁ CAMINA SEGURA, en cumplimiento del Estudio Previo, y el clausulado que establece la cantidad de delegados por área, sus funciones y sus reuniones, en donde se indica:		
<i>Parágrafo: La primera reunión del Comité Técnico de seguimiento se realizará a más tardar la siguiente semana a la del perfeccionamiento del Convenio, con el propósito de coordinar las acciones propias de ejecución del convenio, establecer el marco de acción, cronograma de trabajo y demás aspectos administrativos y técnicos que consideren sus integrantes.</i>		

DESARROLLO DEL COMITÉ

Como primera media, se confirma suscripción de acta de inicio del convenio, la cual fue cargada en la plataforma SECOP, identificándose como supervisores:

Por el INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES:

El Subdirector de Gestión, Redes Sociales e Informalidad (SGRSI), CARLOS MAURICIO TORRES, y la Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización (SESEC), MARÍA ANDREA SOLANO BEHAINE.

Por la RED UNIVERSITARIA REDU:

El Representante Legal HAROLD SALAZAR RODRÍGUEZ.

 DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – RED UNIVERSITARIA REDU CO1.PCCNTR.7001903	
---	---	--

Posteriormente, se revisan las personas designadas como integrantes del Comité Técnico de Seguimiento:

El convenio tendrá un comité técnico de seguimiento, que se constituye en el órgano de dirección, seguimiento y control del mismo, el cual estará integrado por:

Por parte del IPES:

- Un delegado designado por el Subdirector de Gestión, Redes Sociales e Informalidad (SGRSI): Fue designada la profesional DIVA MAGALLY RODRÍGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía 39.581.019 y contrato de prestación de servicios
- Un delegado designado por la Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización (SESEC): Fue designada la profesional ERIKA PAOLA ORTEGA ABREO, identificada con cédula de ciudadanía 1.090.435.571 y contrato de prestación de servicios CO1.PCCNTR.6696121.

Por parte de RED UNIVERSITARIA REDU:

- Un delegado designado por el representante legal de la RED UNIVERSITARIA REDU: Fue designado el profesional HERNANDO CRUZ BARINAS identificado con cédula de ciudadanía 79.360.150 de Bogotá.

Una vez se verifica las suscripciones de acta de inicio y designaciones de delegados de Comité técnico de seguimiento, se procede a socializar los compromisos comunes y específicos de las partes.

Así mismo, se verifican las condiciones pactadas de desembolsos de aportes, identificándose que para el primer pago se estipuló:

El valor total del presente Convenio Interadministrativo es la suma de MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.300.000.000), discriminados así:

- *Por parte del IPES: MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.200.000.000), respaldados en el certificado de disponibilidad presupuestal 1404 del 23 de octubre de 2024.*
- *Por parte de la RED UNIVERSITARIA REDU: CIENTO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$100.000.000), aportados en especie de conformidad con la propuesta presentada.*

El Instituto para la Economía Social – IPES, desembolsará el valor de sus aportes, así:

1. *Se hará un primer desembolso equivalente al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor de los aportes del IPES al Convenio, una vez cumplidos los requisitos de*

perfeccionamiento, ejecución y legalización del Convenio, y una vez el conviniere presente:

- Plan de Capacitaciones, el cual contendrá las temáticas, la logística, metodología de la capacitación y demás aspectos relevantes para la realización de las capacitaciones, debidamente aprobado por el Comité Técnico de Seguimiento y el Supervisor del convenio.*
- Cronograma de actividades y/o el plan operativo.*

Por lo anterior, la RED UNIVERSITARIA REDU procedió a socializar el Plan de Capacitaciones realizado, en la cual presentó temática de 3 talleres para realizar 6 capacitaciones, así:

Taller 1: “Construyendo una nueva realidad”

Taller 2: “Mercadeo y Ventas”

Taller 3: “Educación Financiera”

En el documento se expone el objetivo general, los objetivos específicos, la metodología, el contenido del Plan de capacitaciones, describiendo de cada taller el objetivo, la duración, la descripción de cada tema, y se garantiza el suministro de la logística, los refrigerios, y las certificaciones.

Este Plan de capacitaciones fue trabajado y revisado por la Subdirección de Formación y Empleabilidad del IPES, los cuales fueron invitados al presente Comité Técnico de Seguimiento. Dan el aval técnico del Plan y del cronograma a realizar, ejercicio que se realizará con el acompañamiento de ellos. Se adjuntan los documentos.

Se cita a comité técnico extraordinario para el día viernes 15 de noviembre, 8:00 am, para presentación y socialización del Plan de Eventos y Ferias.

Se da cierre al primer Comité Técnico de Seguimiento, quedando aprobado el Plan de Capacitaciones y el Cronograma de ejecución del mismo.

Miembros del Comité Técnico de Seguimiento:



DIVA MAGALLY RODRÍGUEZ

Delegada Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad (SGRSI)



ERIKA PAOLA ORTEGA ABREO

Delegada Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización (SESEC)



DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO
PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – RED
UNIVERSITARIA REDU

CO1.PCCNTR.7001903



HERNANDO CRUZ BARINAS
Delgado RED UNIVERSITARIA REDU

Supervisores del Convenio:

CARLOS MAURICIO TORRES
Subdirector de Gestión, Redes Sociales e Informalidad (SGRSI)

MARÍA ANDREA SOLANO BEHAINE
Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización (SESEC)

HAROLD SALAZAR RODRÍGUEZ
Representante Legal RED UNIVERSITARIA REDU

Invitados:

NICOLÁS SUÁREZ CASALLAS
Subdirector de Formación y Empleabilidad

MONICA SANCHEZ
Subdirección de Formación y Empleabilidad

SINDY LORENA NIÑO AVENDAÑO
Delegada Dirección General